Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE108091

Fecha	Vence
12.12.2025 15:12	22.12.2025

Forma pago: Crédito
Plazo: 10

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
C.C ó NIT. 890980136 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3197900
Dirección: CARRERA 48 N 7 - 151 AVENIDA LAS VEGAS

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0016	**SERVICIOS DE EXTENSIÓN**	**12,740,375.00**	**12,740,375.00**

202502003583

Radicado:202502003583
Fecha: 17/12/2025 10:31:07.0
Asunto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Remitente: CIS CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE
Destinatario: WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS

Observación: CONTRATO 80000987-2025 GASTOS GENERALES DEL 1 AL 22 DE DICIEMBRE 2025 (1) (P). FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
090682 - SANTANDER
0906 - Of.Progr. y Proyect.Especiales
CON-C-431 - CONTRATO 80000987-2025

SUB-TOTAL	**12,740,375**
IVA %	**0**
TOTAL	**12,740,375**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**12,740,375**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 69c7c81809c1d8bbf929adcd5385cd12cd7f814686cb762dad8626244db0d18e71112603b82dc03271ec88464a7fd7e8

Fecha Validación: 12/12/2025
Hora Validación: 15:13

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

ID	NOMBRES	FECHA	COMPROMISO	VALOR
1017168408	MEDINA PALACIO LUISA FERNANDA	24/10/2025-30/11/2025	CPS-2025-13308	3.850.000
1000635409	OSPINA PATIÑO LITZY MANUELA	26/11/2025-20/12/2025	CPS-2025-13580	4.500.000
1017148461	HOLGUIN MORALES YANCILLY ANDREA	2/12/2025-20/12/2025	CPS-2025-13625	3.000.000
	SUBTOTAL			**11.350.000**
	ADMINISTRACIÓN			**1.390.375**
	TOTAL			**12.740.375**

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 04 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de noviembre de 2025, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 04 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO



SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211 00115 05041O 02 155867320

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA
C.C. 8.406.012
RESOLUCION INSCRIPCION 194-T FECHA 21-I-93
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00042490

C CARVAJAL S.A. 02/92 - 20005

Juan Guillermo Soto

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO**	Código: FLG66 Versión: 04

Fecha de Elaboración	15/12/2025			**Informe No.**	3
Período de seguimiento	**Desde**	01/12/2025		**Hasta**	22/12/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Contrato No.	**Razón Social Contratista / Conveniado**	**NIT / No. de documento**
80000987	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS	811.003.209-8

Objeto contractual
Contrato Interadministrativo para el apoyo de la ejecución de las actividades operativas, logísticas, administrativas y asistenciales requeridas en el marco del Contrato Interadministrativo CD-CPSP-0140-2025, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Asamblea Departamental de Santander.

	Plazo	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
Inicial	64 DÍAS	22/10/2025	30/12/2025
Prórroga No.			
	Valor	**RP No.**	**Fecha RP**
Inicial	$30.781.070	6647	22/12/2025
Adición No.			
Total	$30.781.070		

Porcentaje de Ejecución			
88.49%			
Nombre del Supervisor	WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS	**C.C.**	70.325.507
Nombre del Interventor(Si aplica)		**C.C./NIT**	
Nombre del Ordenador de Gasto	JORGE MARIO DURAN FRANCO		

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)		
ACTIVIDADES / ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Apoyar la logística de la ejecución de la contratación y/o ejecución de las actividades de los procesos del Contrato Interadministrativo CD-CPSP-0140-2025, suscrito entre LA Asamblea Departamental de Santander y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que se requieran para la ejecución de actividades del Contrato.	*Apoyo logístico para la ejecución de las diferentes fases de la elección del Secretario General de la Asamblea Departamental de Santander.	*Se anexan soportes
ARTÍCULOS RECIBIDOS o AVANCES (Cuando aplique)		

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL		
OBLIGACIONES GENERALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Prestar los servicios de apoyo que le permitan al Politécnico el cumplimiento y materialización de las actividades operativas, logísticas y asistenciales comprometidas dentro de los Convenios Interadministrativos.	CUMPLE	
Elaborar los informes que se requieran en el marco de ejecución del contrato, adjuntando registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas.	CUMPLE	
Presentar informe de gestión final, consolidando todas las actividades y la información generada durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
Contar con la infraestructura administrativa, operativa y logística necesaria para el cumplimiento del contrato	CUMPLE	
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.	CUMPLE	
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	CUMPLE	
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	CUMPLE	
Presentar oportunamente los documentos necesarios para el desembolso de recursos	CUMPLE	

correspondientes a la ejecución del contrato.		
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	
Facilitar la liquidación del contrato en los términos de ley.	CUMPLE	
Participar en las reuniones que se programen para realizar una contextualización sobre la actividad o evento y precisar los alcances y el apoyo; y llevará un control financiero sobre la ejecución del contrato.	CUMPLE	
Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Ley 828 de 2003 artículo 1 y demás normas concordantes.	CUMPLE	
Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	CUMPLE	
Una vez habilitada la opción de subir pagos en la plataforma SECOP II por parte del contratante, el contratista deberá cargar los documentos de pago, informes y/o documentación que sea requerida por el Supervisor del Contrato y por la normatividad vigente.	CUMPLE	
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca	CUMPLE	

la ley y los organismos de control.		
Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.	CUMPLE	
OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	CUMPLE	
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co	CUMPLE	
Realizar actividades de prevención y promoción en SST	CUMPLE	
Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE	
(PERSONA JURIDICA) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	CUMPLE	
Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	CUMPLE	
Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	CUMPLE	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL / PARAFISCALES	
NÚMERO DE PLANILLA	**FECHA DE PAGO**
El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	
REGISTROS FOTOGRÁFICOS (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)	

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
DETALLE		**VALOR**	**CUENTA DE COBRO / FACTURA**	
Valor Total Contrato/Convenio		$ 30.781.070	**No.**	**FECHA**
Pago No.	**1**	$ 5.912.366	**FSE107308**	**26/11/2025**
Pago No.	**2**	$8.586.952	**FSE107526**	**26/11/2025**
Pago No.	**3**	$12.740.375	**FSE108091**	**15/12/2025**
Pago No.	**4**			
Saldo Contrato/Convenio		$ 3.541.377		
Observaciones				

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS			
DETALLE		**No. EGRESO**	**FECHA**
Comprobante de Pago No.	**1**		
Comprobante de Pago No.	**2**		
Comprobante de Pago No.	**3**		
Comprobante de Pago No.	**4**		
Observaciones			

5. ANOTACIONES ADICIONALES

6. ANEXOS (Marque con un X)	
X	Cuenta de cobro o Factura
X	Planilla de pago de Seguridad Social o Parafiscales
X	Informe de actividades del contratista
	Acta de entrega del bien y/o servicio adquirido
	Copia de Bitácora de Obra
	Actas suscritas durante el período
	Balance de mayores y menos cantidades de obra

	Cronograma de Obra
	Otro:
	Otro:

7. FIRMA DEL SUPERVISOR		
Nombre	WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS	
Correo electrónico	Whgiraldo@elpoli.edu.co	
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	Firma

8. FIRMA DEL INTERVENTOR (CUANDO APLIQUE)		
Nombre		
C.C. o NIT		
Correo electrónico		Firma

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	FORMATO PARA PAGAR PROVEEDORES Y CONVENIOS POR CUOTAS	Código: FFN54 Versión: 08

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

C.C. ó N.I.T.: 811.003.209-8 **FECHA: 22/10/2025**

NÚMERO DE C.R.P: 7176 **CONTRATO: 80000987-2025** **VALOR C.R.P: 30.781.070**

NÚMERO CUOTA	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE REMISIÓN	FIRMA DEL INTERVENTOR RESPONSABLE
1	FSE107308	4.231.910.360	2302004030440018	5.912.366	24.868.704	26/11/2025	
2	FSE107526	4.231.910.360	2302004030440018	8.586.952	16.281.752	26/11/2025	
3	FSE108091	4.231.910.360	2302004030440018	12.740.375	3.541.377	15/12/2025	

NOTA: Los centros de costos y los rubros presupuestales son unicamente los asignados en el Certificado de Registro Presupuestal. Si el saldo final es mayor que 0 (Cero), el interventor debe autorizar liberar dichos recursos mediante razonero o correo electronico, indicando el rubro presupuestal o centro de costos del cual se van a liberar los recursos. (los pagos autorizados no pueden superar el valor del C.R.P.).

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163434118

(415)7707212489984(8020) 000014116343411 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 3 2 0 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	CIS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 B 32 E 11

42. Correo electrónico cis@cis.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 5 4 7 1 4 0	6 0 4 3 5 4 7 1 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 5 1 1 2 3	8 8 9 9	1 9 9 5 1 1 2 3		8 5 6 0	4 7 6 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1 0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

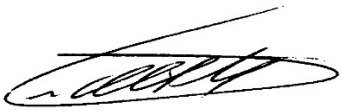
Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 04

Autorizo a la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para efectuar pago a mi favor o a la entidad que represento, mediante el sistema de abono automático, según la siguiente información:					
C.C.: 70.085.568	NIT: 811.003.209 -8	Razón social del beneficiario: Corporación Interuniversitaria de Servicios			
Banco: Davivienda					
Número de cuenta: 037300136266	Sucursal: Arkadia	Tipo de cuenta: Ahorro: [x] Corriente: []			
Tipo de Vinculación con la Institución:					
Administrativo: []	Docente de tiempo completo: []	Estudiante: []	Contratista: [x]		
Docente ocasional: []	Docente de cátedra: []	Auxiliar Administrativo: []	Proveedor: []		
Dirección: Carrera 63B Nº 32E – 11	Teléfono: (604) 354 71 40	Fax: 354 71 49	E-mail: cis@cis.org.co		
Día: 16 Mes: septiembre Año: 2025 Firma / Cédula: 					

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 04

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 03

Autorizo a la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para efectuar pago a mi favor o a la entidad que represento, mediante el sistema de abono automático, según la siguiente información:

C.C.:	Nit:	Nombre o Razón Social del Beneficiario:
Banco o Corporación.		
Número de cuenta:	Sucursal:	Tipo de cuenta: Ahorro: ☐ Corriente: ☐

Tipo de Vinculación con la Institución:

Administrativo: ☐	Docente de tiempo completo: ☐	Estudiante: ☐	Contratista: ☐
Docente ocasional: ☐	Docente de cátedra: ☐	Auxiliar Administrativo: ☐	Proveedor: ☐

Dirección:	Teléfono:	Fax:	E-mail:

Día: ____ Mes:_____ Año:_____ Firma / Cédula: _____

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 03/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA** con **NIT 811.003.209-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 037300136266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7176

NUMERO DE CDP: 7287 **FECHA DE EXPEDICION:** 2025.10.22 VIGENCIA: 2025

RAZON SOCIAL: CIS - CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT : 811003209-8

RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA: JORGE MARIO DURAN FRANCO NIT: 71393333

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA DE EXTENSION

OBJETO: PRESTACION SERVICIOS APOYO OPERATIVO LOGISTICO ASISTENCIAL C

UNIDAD EJEC.	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
4231910360	2302004030440018	CI CD-CPSP-0140-2025	30,781,070.00

VALOR TOTAL : 30,781,070.00



Responsable Presupuesto

Documento generado por:lamontoya, el: 22/10/2025 15:55:21

CONTRATO No: 80000987 DE 2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: JORGE MARIO DURAN FRANCO-VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

CONTRATISTA: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

NIT O CÉDULA: 811.003.209-8

REPRESENTANTE LEGAL (RL): JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO

CÉDULA DE RL: 70.085.568

SUPERVISOR: WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Contrato Interadministrativo para el apoyo de la ejecución de las actividades operativas, logísticas, administrativas y asistenciales requeridas en el marco del Contrato Interadministrativo CD-CPSP-0140-2025, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Asamblea Departamental de Santander

VALOR: $ 30.781.070

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a lo avances con ejecución del contrato, se pagará la factura a los quince (15) días una vez presentada y aprobada, sujeto a verificación de la entrega efectiva de productos y servicios, con el correspondiente informe de ejecución que incluya registros fotográficos, listado de asistencia y demás documentos contentivos de las actividades logísticas realizadas, con recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Politécnico. Certificación de pago de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y la presentación de la factura o en su defecto el documento que establezca la DIAN para este tipo de servicios.

No. de CDP: 7287 del 17/10/2025

No. de RP: 7176 del 22/10/2025

PLAZO: Sesenta y cuatro (64) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas sin exceder el 22 de diciembre de 2025.

GARANTÍAS:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal	22/04/2026	$4.617.160,50
Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	22/12/2028	$3.078.107

Las garantías fueron aprobadas el día veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

A los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el supervisor **WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS** y **JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO**, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 80000987 el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

…….. **Supervisor y/o Interventor**

…… **Contratista**